

LO PÚBLICO ES ESENCIAL

Nuestro Compromiso para el próximo periodo se estructura de la siguiente manera:

Quienes vamos a representaros desde **UGT** en la UJA nos comprometemos a ejercer nuestra responsabilidad con profesionalidad, capacidad, vocación negociadora y de forma participativa y transparente. En los próximos cuatro años será necesario realizar un importante trabajo, tanto en la UJA, como fuera de ella.

El desarrollo de la Carrera Profesional Horizontal. Es importante corregir las situaciones que se presentan con la puesta en marcha de la Carrera Horizontal. Una interpretación subjetiva de la aplicación de la norma reguladora del proceso puede conllevar que una persona no consiga superar la evaluación de competencias. Nuestro compromiso es que todo el personal consiga obtener y consolidar los escalones que le correspondan.

Revisión de los Reglamentos acordados. Una vez puestos en marcha los diferentes reglamentos consensuados, y detectadas ciertas situaciones que se pueden considerar desventajosas para algún colectivo del PTGAS, solicitaremos realizar las modificaciones pertinentes para evitar cualquier agravio comparativo o situaciones que conlleven perdida de derechos adquiridos.

La negociación de una nueva RPT, y la negociación de las mejoras de las condiciones de trabajo de manera continua en la UJA. En la próxima negociación propondremos:

- Revisión integral del encuadramiento en la RPT con el objetivo de corregir situaciones de inequidad funcional y salarial en todos los grupos y niveles profesionales. Esta revisión debe garantizar que la clasificación y valoración de los puestos reflejen adecuadamente las funciones efectivamente desempeñadas.

LO PÚBLICO ES ESENCIAL

- Asimismo, se propone incorporar criterios homogéneos y transparentes que permitan ajustar la RPT a la realidad organizativa actual, favoreciendo el equilibrio interno, la motivación profesional y la eficiencia en la gestión del talento en el conjunto de la institución.
- Transformaciones del grupo de acceso (IV) a grupo III de la categoría correspondiente a los seis meses servicio, periodo contemplado en la legislación vigente. Se realizará mediante la superación de un curso específico y transcurrido el periodo establecido.
- Transformación de las plazas restantes de grupo II a grupo I, en los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación y en la Unidad de Empleabilidad.
- Transformación en la Unidad Departamental de Apoyo Técnico a Laboratorios, de las plazas del grupo II a grupo I, de aquellas personas que estén realizando labores de ese nivel.
- Mayores oportunidades de cambio de unidad (a otra relacionada) para poder continuar con el desarrollo profesional.
- Implementación de la carrera vertical, para que el personal laboral pueda también ocupar puestos de dirección en los servicios donde desempeñan su puesto de trabajo.

Implantación de un programa informático para la gestión de espacios, docentes y no docentes, acorde con la carga de trabajo existente en el colectivo de conserjerías.

Exigimos la implantación para enero de 2026 de la jubilación parcial anticipada con contrato de relevo.

Información actualizada de nuestras propuestas en la Web. Desde 2021 mantenemos actualizada nuestra página Web al objeto de facilitar el acceso a la información para toda la plantilla.

Incremento de la plantilla para intentar acercarnos a la ratio media andaluza. La ratio PDI/PTGAS es un indicador del equilibrio de la plantilla de la universidad (Personal Docente e Investigador frente a Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios). **El objetivo aconsejado es 60% PDI / 40% PTGAS;** actualmente nuestra ratio es de 64,3% PDI / 35,7% PTGAS. Somos los penúltimos de Andalucía.



La participación en las diferentes Mesas de negociación andaluzas. El modelo de financiación aprobado por la Junta de Andalucía, el 25 de septiembre de 2023, establece que la financiación de las UUPPAA permitirá dotarlas de capacidad suficiente para atender el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la Mesa General de Negociación relativos a retribuciones. UGT exigimos a la Junta que cumpla con su compromiso.

Seguiremos demandando al Rector que participen de la exigencia de estas mismas reclamaciones a la Junta de Andalucía dado que para eso fueron elegidos por la comunidad universitaria, la cual está sufriendo las políticas opresivas de la Junta de Andalucía hacia las UUPPAA.

No valen excusas. Las universidades están capacitadas para abonar el 50% del 5º tramo que se nos adeuda de 2024. Desde **UGT** no pararemos hasta que se nos abonen las retribuciones que nos deben.

Llevar a buen fin estas propuestas requerirá de un esfuerzo considerable, que solo será posible si contamos con tu apoyo y participación.

En este proceso electoral, tenéis en vuestra mano darnos más fuerza para seguir mejorando, siempre mediante el diálogo, con la elaboración de propuestas, la firma de los acuerdos y el cumplimiento de los compromisos.



CUENTA CON UGT

SÍ LE PONES
GANAS
GANAMOS ÚNETE
TODAS Y TODOS.

Carrera Profesional Horizontal

En la implantación de la Carrera Horizontal y Evaluación del Desempeño, vinculada su superación al derecho de percepción del cuarto tramo de calidad de las UUPAA, se produce una clara discriminación/penalización con las personas que por situación de baja no alcanzan las condiciones necesarias para su aplicación integra, más allá de las causas de excepción que recoge el Acuerdo por el que se regula la Evaluación del Desempeño y la Carrera Profesional Horizontal del PTGAS de las UU.PP.AA. y sus Reglamentos de Desarrollo.

En **UGT**, entendemos que esto vulnera la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, por ello consideramos que esta situación debe ser subsanada antes de que se produzca la resolución definitiva para el abono parcial de los tramos logrados. Es por ello que hemos solicitado, tanto a nivel andaluz como en la UJA, la rectificación de esta situación de forma que se ajuste a la normativa estatal.

Continuaremos defendiendo el derecho al cobro de todos los tramos para todo el personal jubilado desde el 1 de enero de 2024, tal y como contempla el acuerdo en su disposición transitoria segunda.

Formación

Durante la negociación del Plan de Formación último, no pudimos conseguir planes específicos para el aprendizaje de idiomas. Continuaremos trabajando por esta reivindicación de cara al próximo Plan, de forma que se pueda acceder a los cursos del Centro de Lenguas Modernas, en horario de trabajo.

Proponemos que la UJA elabore un plan específico de formación en lenguas extranjeras para el colectivo del PTGAS. Su finalidad será conseguir, en un plazo establecido, un nivel mínimo de B2 para una gran mayoría de la plantilla.

Fomentar convenios de intercambios formativos con otras instituciones de ámbito nacional que posibilite que el PTGAS que lo solicite pueda mejorar su cualificación profesional y su desarrollo personal.



CUENTA CON UGT

SÍ LE PONES
GANAS
GANAMOS
TODAS Y TODOS. ÚNETE